RESOLUCION No.1016
01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL Nº 225 PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA HASA

LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136 DE 1994, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y

CONSIDERANDO

a) El Municipio de Caicedonia, adelanto el proceso de Selección abreviada No. 225 del 2026 para el Suministro de víveres para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana HASA.
b) De acuerdo con los fundamentos jurídicos, acuerdo con los fundamentos jurídicos que hacen parte de los estudios previos, esta contratación se ubica en la modalidad Selección abreviada, de la que trata el numeral 2° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
c) Que el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes, provenientes dichos recursos del presupuesto, Disponibilidad presupuestal: N° 0000995 del 17 de julio de 2026, rubros 2.3.2.02.02.006410400862229-5 suministro de vivieres y elementos de aseo adultos mayores HASA. Fuente 097 superávit adulto mayor, por valor de ($ 50.175.825) y 2.3.2.02.02.006410400862229-8 suministro de víveres programa adulto mayor. Fuente 011 propósito general libre inversión, por valor de ($150.975.000), para un valor total de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($201.150.825) expedida por la Secretaría de Hacienda.
d) Que en el proceso se presentó un (1) oferente así: SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS “SERVIPROCOM SAS” NIT 900.581.241 – 5 , representada legalmente por JULIAN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.253.240 expedida en Caicedonia, se verificaron los requisitos habilitantes y se dio traslado de la evaluación.
e) Que el oferente subsano la totalidad de los requisitos habilitantes
f) Que de acuerdo al puntaje obtenido la oferta que cumple con los requisitos y se recomienda adjudicar a SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS “SERVIPROCOM SAS” NIT 900.581.241 – 5, representada legalmente por JULIAN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.253.240 expedida en Caicedonia por valor de la oferta económica es de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($201.130.150)

g) Que se encuentran establecidos todos los presupuestos legales para proceder a la adjudicación de la Selección abreviada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Selección Abreviada No. 108-2026, a SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS "SERVIPROCOM SAS" NIT 900.581.241 – 5 , representada legalmente por JULIAN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.253.240 expedida en Caicedonia para el Suministro de víveres para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana HASA por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($201.150.825) INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SAS "SERVIPROCOM SAS" NIT 900.581.241 – 5 , representada legalmente por JULIAN HUMBERTO ESCOBAR ESPINAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.253.240 expedida en Caicedonia con el fin que adelante ante el Municipio las acciones necesarias para la suscripción y legalización del contrato respectivo por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($201.130.150), INCLUIDO IVA.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca al primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LILIANA PATRICIA FERNADEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Jenny Alejandra López García- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario (E)